

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, para la reprogramación de la fecha audiencia por la designación de las comisiones escrutadoras y claveros para las elecciones de autoridades territoriales 2023 (Circular PCSJC23-C2 del 15 de septiembre de 2023) Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de octubre de 2023
El Secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio **930/**

En virtud al informe secretarial, y en atención a la Circular PCSJC23-C2 de fecha 15 de septiembre de 2023, por medio de la cual se designan las comisiones escrutadoras y claveros para las elecciones de autoridades territoriales 2023, y dada la complejidad de la labor encomendada para ello, se hace necesario aplazar la audiencia fijada para el día 31 de octubre de 2023, razón por la cual se procede a fijar nueva fecha para audiencia que trata el artículo 373 del C.G. del P., la que corresponde a la más cercana en la agenda del despacho; el día **28** del mes de **noviembre** del año **2023**, a la hora de las 9:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

ADVIRTIÉNDOSELE desde ya a las partes y a sus apoderados, así como a los demás intervinientes que la misma se efectuará vía virtual, de ahí que oportunamente, se estará informando la metodología y plataforma que se empleará, de ahí que sea necesario que las mismas cuenten con conectividad a internet y estar 15 minutos antes de la audiencia en conexión para efectos de realizar el respectivo registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA